

PLAN JUVENTUD ARAGÓN 2009- 2011

Noviembre 2009

ÍNDICE

	<i>Número de pá- gina</i>
Presentación del Plan por la Directora del Instituto Aragonés de la Juventud: Marta Aparicio.	3
1. El papel del Instituto Aragonés de la Juventud.	4
2. Principios y valores que guían el Plan Juventud de Aragón 2009-2011	7
3. Descripción del Proceso de Elaboración del Plan Juventud de Aragón 2009-2011.	9
4. Los retos identificados en el Diagnóstico.	11
5. Las prioridades para el periodo 2009-2011.	15
6. Los objetivos, líneas estratégicas y actuaciones a realizar durante el periodo 2009-2011.	17
7. El seguimiento y evaluación del Plan.	27

PRESENTACIÓN DEL PLAN

La política de juventud comprende toda acción que se oriente tanto al logro y realización de valores y objetivos sociales referidos a la edad juvenil, como aquellas acciones orientadas a influir en los procesos de socialización que tengan relación con la juventud. Hablamos tanto de políticas compensatorias, como de promoción, todas ellas orientadas al desarrollo y construcción de ciudadanía.

El Plan Joven de Aragón 2009-2011 es una parte de la política de juventud del Gobierno de Aragón y del propio Instituto Aragonés de la Juventud, ya que muchas más acciones que las comprendidas en este plan se realizan desde los diferentes departamentos de la DGA.

Entendemos que un plan de juventud no es un compendio de acciones previstas por una administración, sino unas orientaciones formuladas como estrategias; con objetivos concretos, -en este caso definidos a partir de un informe diagnóstico sobre la juventud en Aragón y sobre el propio Instituto-, y unas acciones dirigidas a la consecución de los mismos.

Un Plan de juventud, cualquier tipo de plan, tampoco es un fin en sí mismo ni debe entenderse así. Es una herramienta para una mejor gestión de la política, en este caso, de juventud.

El Plan que presentamos en este documento es una de las herramientas de las que el Instituto Aragonés de la Juventud se dota para este periodo 2009-2011. Es también, la "excusa" para llegar a compromisos políticos entre las diferentes administraciones, para hacer partícipes a las asociaciones juveniles de las políticas que les afectan y también, por qué no, es la herramienta para recordar a las entidades privadas que tienen responsabilidad social empresarial y para demostrar que la juventud no es un ente aparte de la sociedad ni mucho menos su futuro, sino parte del presente, con unos problemas y necesidades concretos, pero también con los problemas y necesidades que tiene el resto de la ciudadanía.

Es claro que este Plan deja retos pendientes que todos los implicados tendremos que definir y abordar, pero presentamos este documento desde el convencimiento de que ésta es la senda a seguir para construir entre todos una ciudadanía crítica y constructiva y abordar la emancipación juvenil desde una perspectiva global, entendida no como una mera transición hacia la vida adulta sino como la libertad de la juventud para desarrollarse en el presente, con la capacidad y los recursos para decidir qué vida quieren vivir

A todas aquellas personas, personal técnico del Instituto Aragonés de la Juventud, personal de diferentes administraciones y del propio Gobierno de Aragón, representantes de entidades juveniles, políticos... que han participado en el informe diagnóstico, en la planificación estratégica del Instituto Aragonés de la Juventud y en este Plan, gracias por vuestra participación; sin vuestros conocimientos, vuestro esfuerzo y vuestro compromiso hoy no presentaríamos este

documento. Pero queda mucho camino por andar, este documento debe ser sólo la guía. Os emplazamos a todos y a todas a seguir trabajando para, con los jóvenes y desde los jóvenes, hacer la mejor política de juventud posible para nuestra Comunidad Autónoma.

1. EL PAPEL DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE LA JUVENTUD

El capítulo II, artículo 8 de la Ley 2/2007, de 21 de marzo, de Juventud de Aragón, recoge que una de las competencias del Instituto Aragonés de Juventud, es la de: **“Planificar, programar, gestionar y coordinar la política para la juventud del Gobierno de Aragón, garantizando la aplicación efectiva de sus políticas en todo el territorio de la Comunidad Autónoma.”**

Ese es el marco del Plan Juventud de Aragón 2009-2011 donde se unen los mandatos de la Ley de Juventud de Aragón y los criterios de la política de Juventud que se establecen tanto desde el Ministerio de Igualdad, como desde la Comunidad Europea.

El Plan Juventud de Aragón se inscribe además, en el Plan Estratégico del Instituto Aragonés de la Juventud donde se establece que la misión del Instituto es “desarrollar y regular políticas dirigidas a los jóvenes de la Comunidad Autónoma”, añadiendo que ocupa un papel activo de coordinación, fomento y colaboración con las asociaciones juveniles y entes públicos y privados; promueve la autonomía y emancipación de la juventud aragonesa a través de programas y servicios; tiene una oferta que abarca desde la información general hasta la asesoría en la búsqueda de empleo y vivienda, pasando por todo tipo de actividades culturales, de tiempo libre y voluntariado; y promueve y gestiona albergues, residencias y campamentos al servicio de la Juventud.

En el Plan Estratégico se establecen cuatro líneas de actuación que se tienen también en cuenta en este Plan Juventud:

- 1- Fortalecimiento de la comunicación y la cooperación.
- 2- Revisión y actualización de la oferta de servicios del Instituto Aragonés de la Juventud
- 3- Apoyo a la movilidad juvenil.
- 4- Desarrollo de la aplicación de las tecnologías de la Información y la Comunicación, TICs.
- 5- Perfeccionamiento de la propia capacidad del Instituto.

Todo ello explica que el Plan Juventud de Aragón 2009-2011 recoja novedades y prioridades en las actuaciones del Instituto que, por otra parte, continuará desarrollando su actividad habitual. Ésta, en términos generales, consiste en llevar a cabo actuaciones en los ámbitos siguientes cuya gestión supone un presupuesto aproximado anual, de nueve millones de euros:

- De planificación general y de perfeccionamiento de la propia capacidad del Instituto atendiendo a las líneas del Plan Estratégico, lo que incluye el mantenimiento de los convenios necesarios para el desarrollo de los programas de Juventud, en especial aquellos establecidos con el INJUVE, Administraciones locales, entidades financieras y otros Departamentos del

Gobierno de Aragón, el desarrollo del Observatorio Aragonés de la Juventud, la gestión del Carné Joven y la promoción del asociacionismo juvenil a través de una línea de subvenciones.

- De gestión de centros e instalaciones: Desde el Servicio de Centros e Instalaciones, se promueven y ordenan las instalaciones que están al servicio de la juventud en la Comunidad Autónoma de Aragón. Asimismo, se planifican, gestionan, crean y mantienen los albergues, residencias, campamentos e instalaciones de juventud del Gobierno de Aragón.
- De organización y gestión de programas y prestaciones. En este Servicio se facilita la información a todos los jóvenes del territorio a través del SAIJ, Sistema Aragonés de Información Joven; se gestionan e inspeccionan las actividades de ocio y tiempo libre juveniles que se realizan en Aragón; se regulan e inspeccionan las Escuelas de Tiempo libre; se promueven y desarrollan Campos de Trabajo, así como otros programas juveniles de interés para los jóvenes. En este mismo Servicio, se mantiene una Oficina de Emancipación con atención presencial y virtual en temas como vivienda, empleo y autoempleo, así como una Asesoría virtual sobre Salud joven denominada Telejoven. La promoción del Arte y la Cultura se realizan a través de la convocatoria anual de la Muestra de Arte Joven y los Certámenes de Cómic y Literatura. La movilidad europea se desarrolla a través del Programa "Juventud en acción", el servicio informativo Eurodesk y el concurso de Euroscola.

2. PRINCIPIOS Y VALORES QUE GUÍAN EL PLAN JUVENTUD DE ARAGÓN 2009-2011

Toda política pública expresa y concreta principios o valores que marcan sus prioridades y objetivos. Inspiran de forma general la política, y son la base del funcionamiento de la organización y la gestión.

En general, cualquier política de juventud debe buscar garantizar los derechos de las y los jóvenes, aumentar su capacidad de autonomía individual y su participación en la comunidad. De modo complementario, este Plan se basa en cuatro principios rectores: promoción de la igualdad, atención a la diversidad, apoyo a la cohesión social y promoción de la participación social de la juventud aragonesa.

A continuación se explica el sentido que este Plan da a cada uno de ellos.

PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD

La Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, insta al compromiso de los Poderes Públicos con la efectividad del derecho constitucional de igualdad entre mujeres y hombres.

También entre las y los jóvenes se presentan situaciones de desigualdad tanto en los diferentes roles que desempeñan, como en la situación y posición relativamente desfavorables en que ellas se encuentran. El Instituto Aragonés de la Juventud no obvia su responsabilidad en promover condiciones que permitan construir unas relaciones equitativas entre hombres y mujeres. Tal como indica la Ley, incorporará el enfoque de género de modo transversal desde la planificación a la ejecución y evaluación, de sus servicios y actividades.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

No hay un único modelo de juventud, sino muchas juventudes posibles. La población joven de otros países, la que ha nacido en Aragón, la que tiene alguna discapacidad, la que vive en el mundo rural, la que vive en el medio urbano, etc., tiene los mismos derechos y obligaciones, pero diferentes expectativas e intereses, y el Instituto Aragonés de la Juventud es el Instituto de todas las juventudes posibles en Aragón. Esta visión debe permitir básicamente que la política de juventud que desarrolle el Instituto favorezca la inclusión social y trabaje contra las situaciones de desigualdad existentes.

Las políticas de juventud deben impulsar todas las acciones que apoyen y faciliten la construcción y la afirmación de la identidad personal, la capacidad de construcción de proyectos vitales y la participación en proyectos colectivos a todos los jóvenes y las jóvenes.

Este Plan nace con vocación de atender esta diversidad, aplicando estrategias que se adapten a las distintas situaciones y necesidades presentes en el colectivo juvenil.

COHESION SOCIAL

Las políticas sociales dirigidas a las personas jóvenes han de tener en cuenta el cambiante contexto social global, asumiendo el conflicto como la oportunidad de cambio y punto de partida necesario para la articulación de la cohesión social. La cohesión social es una garantía de impulso de los valores democráticos y precisa generar condiciones para aumentar, en este caso, la identidad de la Juventud con el resto de la población aragonesa y el territorio donde vive.

Como consecuencia, la diversidad de trayectorias y de desigualdades que se producen en la práctica de la ciudadanía plena, requiere trabajar aquellos factores que generen desigualdades en las relaciones de poder: económico, social, territorial o cultural entre grupos y colectivos sociales. No por casualidad, una de las funciones establecidas por Ley para el Instituto es la de "Promover la defensa de los derechos de los jóvenes".

Este Plan se postula como garante del desarrollo económico, social y cultural de la Juventud en el todo el territorio aragonés y, en especial, en las zonas rurales, garantizando así la igualdad de oportunidades a toda la juventud aragonesa en el desarrollo de sus proyectos vitales y potenciando el desarrollo de servicios destinados a la gente joven en toda la Comunidad Autónoma.

PARTICIPACION

Las políticas de juventud deben ser democráticas para poder construir colectivamente cultura participativa y facilitar que los jóvenes puedan vincularse e implicarse en los procesos de toma de decisiones.

El valor que deben aportar las políticas de juventud es la articulación de redes de capital social que incorporen los recursos y las dinámicas asociativas y comunitarias a partir del reconocimiento de las estructuras de participación.

En este sentido, este plan se marca como objetivos estratégicos favorecer espacios de participación de la Juventud en el Gobierno de Aragón, aumentar las posibilidades de movilidad de la Juventud de Aragón y apoyar el trabajo del Consejo Nacional de la Juventud de Aragón.

3. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN JUVENTUD 2009-2011

La elaboración de este Plan partió de la realización de la Memoria de actuaciones del Plan 2005-2008 y de un Diagnóstico sobre las necesidades que podría cubrir un nuevo Plan que se ejecutara entre 2009 y 2011.

En el proceso de Diagnóstico participaron todos los actores que intervienen de uno u otro modo en el desarrollo de la política juvenil del Gobierno de Aragón: responsables técnicos y políticos de Departamentos de la Diputación General de Aragón, personal del Instituto Aragonés de la Juventud, mediadoras y mediadores juveniles en municipios, comarcas y provincias, miembros de asociaciones juveniles y del Consejo Nacional de la Juventud de Aragón.

Todos ellos aportaron opiniones e ideas que fueron recogidas y contrastadas en el Documento Diagnóstico¹, que aportó a la Dirección del Instituto Aragonés de la Juventud, suficiente información para la toma de decisiones sobre las prioridades que era necesario abordar.

A partir de dichas prioridades, para diseñar el Plan, la Dirección del Instituto convocó a un Grupo de Trabajo del Plan constituido por representantes de Departamentos del Gobierno de Aragón, entidades locales, Consejo de la Juventud y su propio personal.

El Grupo de Trabajo retomó las prioridades y consensuó objetivos y líneas estratégicas² del futuro Plan. Prioridades, objetivos y líneas estratégicas se expusieron en unas Jornadas de Trabajo con todos los actores que habían participado en el Diagnóstico y que sirvieron para recoger propuestas de actuación que, siguiendo su trabajo, fueron debatidas y contrastadas después por el Grupo de Trabajo del Plan.

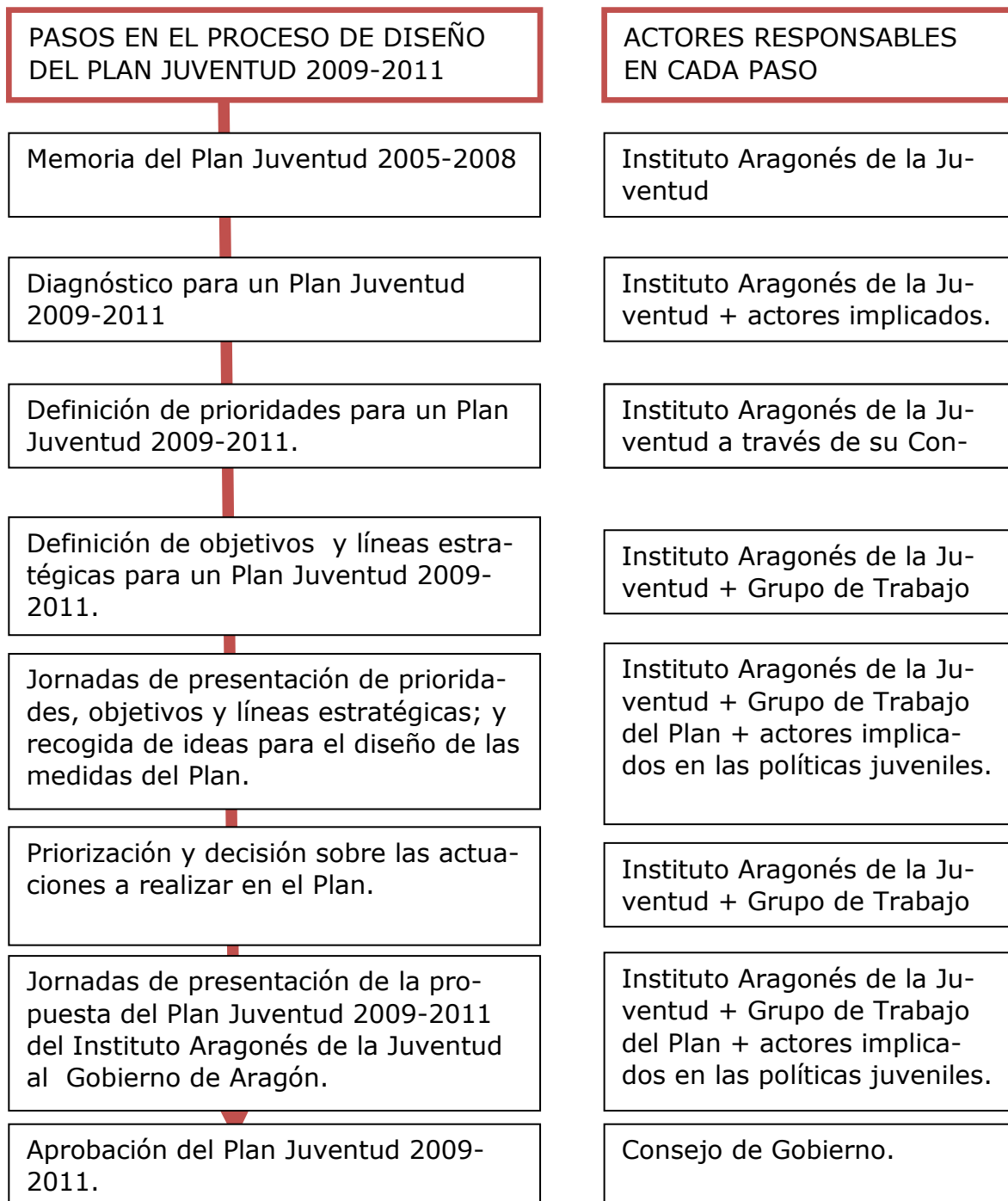
Todo ello dio origen al Plan Juventud 2009-2011, que fue presentado en unas Jornadas de trabajo en septiembre de 2009, al personal del Instituto de la Juventud de Aragón y al resto de actores participantes en el proceso y con un importante papel en su desarrollo.

Este proceso se recoge en el siguiente gráfico:

¹Folia Consultores. Informe Diagnóstico para un Plan de Juventud 2009-2011 del Gobierno de Aragón. Zaragoza, 2008.

² **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:** Tendencias generales del trabajo a realizar que deben guiar el conjunto del Plan. En general, expresan cambios deseables coherentes con las prioridades.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS: Conjunto de actuaciones que generan condiciones para avanzar hacia los objetivos estratégicos. Cada objetivo estratégico suele necesitar la combinación de varias líneas estratégicas.



4. LOS RETOS IDENTIFICADOS EN EL DIAGNÓSTICO

El último apartado del Diagnóstico resumía dos tipos de retos de la política de Juventud del Instituto Aragonés de la Juventud, desde sus competencias establecidas por la Ley:

- **Retos para definir estrategias y procedimientos para la articulación de la política de juventud.**
- **Retos para la innovación ante necesidades no satisfechas de la población joven aragonesa.**

Y en ese marco, se recogían resumidas, las propuestas realizadas por los diferentes actores: mediadores y mediadoras juveniles, organizaciones juveniles y Departamentos de Gobierno de Aragón:

- **SOBRE ESTRATEGIAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ARTICULACIÓN DE LA POLÍTICA DE JUVENTUD**

En general, se recomienda aplicar una estrategia activa de presencia de las organizaciones juveniles en el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas de Juventud en todos los ámbitos territoriales.

En ese sentido, se considera interesante potenciar los consejos locales y comarcales de Juventud.

En el caso de la articulación de la política juvenil de Aragón con **políticas de ámbito estatal y comunitario**, se recomienda seguir avanzando en la confluencia y coherencia con las mismas y, en especial, con aquellas que promueven la movilidad de las y los jóvenes.

En el caso de las iniciativas ya existentes en el Gobierno de Aragón:

- Considerar al Observatorio de Juventud como una herramienta para desarrollar una estrategia de conocimiento e información permanente sobre la Juventud y favorecer la planificación de actuaciones dirigidas a jóvenes desde otros Departamentos y poder valorar su impacto.
- Aumentar el conocimiento de las diferentes iniciativas entre los propios Departamentos y en su conjunto, hacia la población joven, proyectando una imagen unificada de la política de Juventud del Gobierno de Aragón.
- Visualizar claramente, el liderazgo del Instituto Aragonés de la Juventud como responsable de la política juvenil del Gobierno.
- Revisar posibles solapamientos de iniciativas dirigidas a jóvenes por distintos Departamentos y facilitar espacios de coordinación de los mismos.
- Implicar al Instituto activamente y no solo en los espacios formales, en los planes del Gobierno que tienen de hecho, líneas específicas de trabajo con jóvenes.

En el caso de las entidades locales:

- Visualizar éxitos y logros de la trayectoria de las políticas juveniles como factor motivador para nuevas experiencias y alentador para aquellas que perduran.
 - Contar con el apoyo político necesario para que las políticas locales de Juventud se consoliden con un presupuesto propio para actividades y servicios juveniles.
 - Crear o aprovechar infraestructuras juveniles. La demanda parte de que la gente joven precisa de espacios propios diferentes de los de la Educación Formal, para que desarrollen sus inquietudes en un espacio organizativo que se lo permita.
 - Visibilizar las diferencias socioculturales de los y las jóvenes del ámbito rural.
 - Establecer en el ámbito rural políticas juveniles para mayores de 20 años centradas en el empleo y el ocio. Identifican que la población de 14 a 19 es la que más se acerca a los puntos de información juvenil y participa en las actuaciones locales.
 - Favorecer la puesta en marcha y dinamización de la Comisión de Juventud del Consejo de Cooperación Comarcal.
 - Las dificultades del trabajo local no pueden ser superadas exclusivamente por la actuación del Instituto Aragonés de la Juventud, sin embargo, éste sí puede favorecer que se generen algunas condiciones que permitan afrontarlos.
 - Sensibilizar a las y los responsables políticos locales y autonómicos sobre la necesidad de las políticas de Juventud y el interés de las mismas para el conjunto del territorio.
 - Ejercer como organismo mediador entre las necesidades de las políticas locales en materia de Juventud y los posibles recursos supralocales.
 - Informar de manera actualizada sobre las actividades que se realizan desde comarcas y ayuntamientos.
 - Facilitar información actualizada y sintetizada sobre recursos para jóvenes y para profesionales de este ámbito.
 - Facilitar las herramientas necesarias para una mejor coordinación y organización en red de las y los profesionales que permita el aprendizaje colectivo y el intercambio de ideas y recursos.
- **SOBRE LA INNOVACIÓN ANTE NECESIDADES NO SATISFECHAS DE LA POBLACIÓN JOVEN ARAGONESA**

Tal y como señala la Comisión Europea (2001), el "alargamiento del periodo de juventud" determina muchas de las características de la población joven de Aragón. Como se puede ver de forma detallada en el capítulo de "Panorama de la población juvenil en Aragón" del Informe Diagnóstico, la población joven lejos de ser homogénea y centrarse en un grupo de edad simbólico, abarca varios grupos de edad en los que se ven modificadas necesidades y expectativas, así como demandas sobre recursos e intereses. Además los grupos de edad están caracterizados por rasgos transversales de diversidad.

La diversidad hace referencia al género, a la interculturalidad, a las diferencias de hábitat o de capacidades, sobre las que la juventud rural presenta necesidades específicas. La diversidad influye en: los espacios y tiempos de ocio, infraestructuras juveniles, modelos asociativos, procesos formativos y educativos, acceso y uso de recursos y servicios, procesos de emancipación y factores de exclusión social de la Juventud.

En general todas las necesidades que se han puesto de manifiesto a lo largo del texto, son objetivo de las políticas actuales de juventud. Prácticamente todas se ven reflejadas en los criterios de implementación del que fue el I Plan de Juventud 2005-2008 y en sus líneas de acción. Sin embargo, el alcance diferenciado de resultados, opciones metodológicas desiguales, la modificación de algunas actuaciones, y elementos de influencia del contexto, hacen que no todos los ámbitos de necesidad puedan ser cubiertos con la misma eficacia por la acción institucional. Paralelamente, la propia evolución de las necesidades juveniles modifica de manera natural prioridades y demandas de la población joven, y trae a primer plano cuestiones que no eran necesariamente visibles con anterioridad.

De esta forma hay una serie de **necesidades especialmente relevantes** a tener en cuenta de cara a la realización de un segundo Plan de juventud:

- Reconocimiento de la diversidad.

La juventud necesita de una aproximación diferenciada por grupos de edad que profundice en las necesidades específicas que se manifiestan en cada periodo (información y ocio/emancipación). Y en este sentido prestar una especial atención al periodo de adolescencia, cuya competencia se diluye normativa e institucionalmente, siendo al mismo tiempo un periodo de vulnerabilidad social.

Reconocimiento de grupos con necesidades específicas y de actuaciones de inclusión activa: la población joven rural, las mujeres jóvenes, los y las jóvenes extranjeros en sus procesos de integración, y jóvenes con discapacidades.

- Necesidad de un conocimiento propio

Los y las jóvenes necesitan conocer su realidad como sujetos sociales, y por tanto acceder a información específica sobre su situación social para poder generar una juventud crítica y activa con preocupación por los asuntos públicos. Esto incluiría visibilizar su propia diversidad: de hábitat (rural/urbano), de género, de discapacidad, e intercultural.

Al mismo tiempo, los y las jóvenes muestran desconocimiento sobre el asociacionismo juvenil y su función en la participación social de la juventud, sobre todo como defensa de derechos e intereses de los y las jóvenes, y no tanto como servicios de ocio y tiempo libre.

- También existe la necesidad de participación en los asuntos públicos.

Por tanto la necesidad de establecer una normativa adecuada de participación, y cauces interlocución para compartir espacios de consulta y de toma de decisiones. Sobre todo respecto a las políticas de juventud.

Dado que los cauces de participación social e interlocución con las administraciones públicas, son poco conocidos es necesario acercar el movimiento asociativo y promover mecanismos de participación social para la juventud asociada y no asociada.

Las organizaciones juveniles como una expresión de la participación social de esta población, necesita un marco de interlocución estable con el Gobierno de Aragón, los gobiernos locales y los comarcales.

Reforzando los espacios existentes y los canales de información, (como la participación del Consejo Nacional de la Juventud de Aragón en el Consejo Rector del Instituto Aragonés de la Juventud, la Red de Información Juvenil, planes de Departamentos...).

Y, por último, generando espacios nuevos: espacios propios de intercambio y coordinación entre Consejos Locales, y Consejos Comarcales, presencia en el Consejo de Cooperación Comarcal, espacios de elaboración, seguimiento y evaluación de planes y programas del Gobierno...).

A partir de estas conclusiones, la Dirección del Instituto estableció las **prioridades para el periodo 2009-2011**.

5. LAS PRIORIDADES PARA EL PERIODO 2009-2011

Como marca la Ley, el Instituto debe liderar la política de juventud de Aragón. Por liderar, se entiende que esta institución debe ser un referente en cuanto a objetivos y líneas de interés del trabajo con jóvenes, así como un espacio de articulación de políticas que, a su vez, deben desarrollar otras instancias, bien el resto del Gobierno de Aragón, bien las entidades locales.

El Diagnóstico realizado ha sido debatido en el marco de la planificación estratégica del Instituto, lo que ha permitido una mirada más amplia sobre cuál debe ser en el futuro el papel de esta Institución.

De las posibilidades que ofrece dicho documento, la Dirección del Instituto ha señalado las prioridades de actuación del mismo para los próximos años. Son las siguientes:

PRIORIDAD 1: GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LA JUVENTUD EN EL TODO EL TERRITORIO ARAGONÉS Y, EN ESPECIAL, EN LAS ZONAS RURALES

Esta prioridad tiene relación con el objetivo de garantizar los derechos de las y los jóvenes en cualquier lugar del territorio aragonés y por tanto, de favorecer que sean las entidades locales las que ofrezcan los servicios necesarios a cada joven.

Con esta prioridad, el Instituto pretende apoyar la actuación de dichas entidades (diputaciones, comarcas, mancomunidades y ayuntamientos), en la realización de su tarea de promoción de la Juventud de Aragón dentro de sus competencias.

En el desarrollo de esta prioridad, el Instituto, favorecerá la articulación de políticas juveniles con los ayuntamientos mayores y con las diputaciones, pero, sobre todo, garantizará, que ser joven en las zonas más despobladas y rurales no sea una desventaja en relación con el resto. Es decir, el Instituto tratará con especial interés, de responder por los derechos de la juventud rural que no tiene facilidades para la movilidad, ni para el empleo, ni para su desarrollo personal, y que cuenta con menos recursos públicos que la juventud urbana.

Para desarrollar esta prioridad contará con el asesoramiento continuo del Consejo de Cooperación Comarcal de Aragón y la Federación Aragonesa de Comarcas, Municipios y Provincias.

PRIORIDAD 2: PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LA JUVENTUD.

El principal objetivo de esta prioridad es aumentar las oportunidades de las y los jóvenes de estar presentes en las decisiones públicas.

En las actuaciones relacionadas con esta prioridad, el Instituto colaborará con el resto del Gobierno de Aragón, con la política de Juventud del resto del Estado y de Europa. Se trata de incidir en aspectos como la movilidad, la emancipación o la participación como parte que son de las políticas generales. Influir política-

mente, marcar objetivos y favorecer la transversalidad serán, por tanto, fundamentales para el trabajo en el próximo Plan.

Para desarrollar esta prioridad contará con el asesoramiento continuo del Consejo Nacional de la Juventud de Aragón y de la Dirección General de Participación de Gobierno de Aragón.

PRIORIDAD 3: DESARROLLO DE INSTRUMENTOS PROPIOS PARA LA GESTIÓN POLÍTICA.

A través de su Plan Estratégico, el Instituto se ha dotado de una organización que favorecerá el desarrollo de sus actuaciones en la línea de las prioridades que se marca. En el Plan de Juventud, uno de estos instrumentos será el Observatorio de la Juventud de Aragón.

El Observatorio será un nudo de una red de información apoyado en las personas e instituciones que trabajan en los territorios; que a la vez, emitirá información útil para ellas y para otras instancias del Gobierno de Aragón o del resto de España o de Europa. Es decir, el Observatorio se concibe como un instrumento que ayudará a conocer mejor la realidad y también a darla a conocer. De su flexibilidad, atención y buen hacer dependerá que la política que se realice tenga la información necesaria para que sea la idónea en cada momento.

Además del Observatorio, en esta prioridad destaca la importancia de la firma de Acuerdos y Protocolos entre los Departamentos del Gobierno de Aragón para fomentar y regular la transversalidad de las Políticas de Juventud mediante la cooperación interdepartamental.

6. LOS OBJETIVOS, LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y ACTUACIONES A REALIZAR DURANTE EL PERIODO 2009-2011

El Plan, dotado con un presupuesto de más de un millón de euros, debe servir para avanzar en cada prioridad hacia los siguientes objetivos estratégicos:

PRIORIDADES	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
Prioridad 1: Garantizar el desarrollo de la juventud en el todo el territorio aragonés y, en especial, en las zonas rurales	1.1. Aumentar la cantidad y calidad de los servicios juveniles en las zonas rurales.
	1.2. Mejorar la capacitación y organización en red de mediadoras y mediadores juveniles.
Prioridad 2: Participación social de la juventud.	2.1. Favorecer espacios de participación de la Juventud en el Gobierno de Aragón.
	2.2. Aumentar las posibilidades de movilidad de la Juventud de Aragón.
	2.3. Apoyar el trabajo del Consejo Nacional de la Juventud de Aragón.
Prioridad 3: Desarrollo de instrumentos propios para la gestión política.	3.1. Garantizar la información sobre la situación de la Juventud de Aragón.
	3.2. Garantizar la difusión sobre la situación de la Juventud de Aragón.
	3.3. Consolidar la transversalidad de Juventud en las políticas del Gobierno de Aragón.
	3.4. Consolidar institucionalmente el Instituto Aragonés de la Juventud.

PRIORIDAD 1. FACILITAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LA JUVENTUD EN TODO EL TERRITORIO ARAGONÉS.

1.1. Aumentar la cantidad y calidad de los servicios juveniles en las zonas rurales.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	ACTUACIONES	PRESUPUESTO euros	ACTORES IMPLICADOS
Mantenimiento y mejora de la Red SAIJ para la promoción de políticas juveniles comarcales, especialmente en las localidades donde no existen.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ampliar la Red SAIJ a todas las comarcas de Aragón. 2. Establecer un plan de trabajo con la Red SAIJ que formalice su labor de intercambio y elaboración de metodologías. 3. Evaluación del funcionamiento de los puntos de información juvenil. 	26.500	<p>Área de Información del Instituto Aragonés de la Juventud.</p> <p>Entidades comarcales y municipales.</p>
Difusión pública de las políticas juveniles locales y comarcales.	<ol style="list-style-type: none"> 4. Unificación en una sola plataforma web la información útil para la Juventud de todo el territorio aragonés. 5. Incorporación de medidas de accesibilidad a la Plataforma web del Instituto Aragonés de la Juventud. 6. Estudio en dos comarcas sobre idoneidad de las políticas juveniles y el alcance de la información juvenil. 7. Jornadas sobre Juventud y Medios de Comunicación. 	80.000	<p>Área de Información del Instituto Aragonés de la Juventud.</p> <p>Entidades comarcales y municipales.</p>
Elaboración y difusión de criterios para las políticas locales de Juventud.	<ol style="list-style-type: none"> 8. Elaboración de un protocolo de mínimos sobre las políticas locales de Juventud. 9. Programa de asesoramiento a las políticas locales de Juventud. 	30.000	<p>Observatorio de la Juventud de Aragón.</p> <p>Responsables políticos de Comarcas.</p>

1.2. Mejorar la capacitación y organización en red de mediadoras y mediadores juveniles.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	ACTUACIONES	PRESUPUESTO euros	ACTORES IMPLICADOS
Investigación sobre las necesidades formativas de mediadores y mediadoras juveniles y planificación de propuestas formativas idóneas.	<ul style="list-style-type: none"> 10. Diagnóstico de necesidades formativas de mediadoras y mediadores juveniles de la Red SAIJ. 11. Programa de formación asociado a la propuesta de protocolo de mínimos para las políticas locales. 12. Curso abierto de introducción a la intervención en políticas juveniles. 	Recursos propios	<p>Área de Información del Instituto Aragonés de la Juventud.</p> <p>Entidades comarcales y municipales</p> <p>Observatorio de la Juventud de Aragón.</p>
Apoyo a la organización de la red de mediadores y mediadoras para el intercambio de conocimientos y la gestión coordinada de las políticas juveniles.	<ul style="list-style-type: none"> 13. Incorporación en la plataforma web de una intranet para uso de mediadores y mediadoras de la Red SAIJ. 14. Crear y publicar en la intranet un directorio de entidades (públicas y privadas) y personas (personal técnico y experto). 15. Apoyo económico a los encuentros de jóvenes AIMER: Antenas Informativas en el Medio Rural. 16. Adaptación telemática de materiales de formación. 17. Jornada intercomarcal anual de intercambio de políticas juveniles con participación de personal técnico y político de todo Aragón. 	63.000	<p>Área de Información del Instituto Aragonés de la Juventud.</p> <p>Entidades comarcales y municipales</p> <p>Observatorio de la Juventud de Aragón.</p>

PRIORIDAD 2: PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LA JUVENTUD.

2.1. Favorecer espacios de participación de la Juventud en el Gobierno de Aragón.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	ACTUACIONES	PRESUPUESTO euros	ACTORES IMPLICADOS
Elaborar y difundir criterios para incorporar a la Juventud en los foros de participación que establezca el Gobierno de Aragón.	18. Abrir un foro juvenil en Aragón Participa. 19. Investigar los espacios formales y no formales de la participación juvenil.	Recursos propios	Observatorio de la Juventud de Aragón. Dirección General de Participación Ciudadana

2.2. Aumentar las posibilidades de movilidad de la Juventud de Aragón.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	ACTUACIONES	PRESUPUESTO euros	ACTORES IMPLICADOS
Difusión de las posibilidades de movilidad para la Juventud.	20. Unificación en una sola plataforma web la información útil sobre posibilidades de movilidad. 21. Relacionar la plataforma sobre movilidad con Infomóvil (Red Europea de Información). 22. Explotación de las Tecnologías de la Información para la gestión de Albergues. 23. Encuentros de trabajo de la Red Aragonesa de Albergues Juveniles. 24. Incorporación de nuevos albergues a la RAAJ. 25. Estudio de rentabilidad económica y social de las instalaciones. 26. Actuaciones formativas para jóvenes para realizar proyectos europeos. 27. Punto de encuentro virtual de relación entre ONG y jóvenes interesadas e interesados en cooperación al desarrollo. 28. Actuaciones informativas para jóvenes en materia de cooperación.	75.500	Instituto Aragonés de la Juventud. Red Aragonesa de Albergues Juveniles (RAAJ). Dirección General de Cooperación al Desarrollo. Agencia Nacional del Programa "Juventud en acción" en Aragón.
Apoyo a la construcción de propuestas para la movilidad desde las entidades locales.	29. Información actualizada de bases de datos de proyectos y posibles socios europeos. 30. Información a entidades locales sobre posibilidades de realizar proyectos de cooperación al desarrollo donde participen cooperantes menores de 30 años.	Recursos propios	

2.3. Apoyar el trabajo del Consejo Nacional de la Juventud de Aragón y de la Red SAIJ.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	ACTUACIONES	PRESUPUESTO euros	ACTORES IMPLICADOS
Facilitar la capacitación para el asociacionismo.	31. Programa de formación asociativa de base en coordinación con el CNJA y las entidades locales. 32. Elaboración y difusión de materiales sobre asociacionismo. 33. Creación y mantenimiento del Registro de Asociaciones Juveniles. 34. Actuaciones formativas para asociaciones sobre gestión de subvenciones.	18.750	Instituto Aragonés de la Juventud. Consejo Nacional de la Juventud de Aragón.
Creación de espacios para la participación del CNJA en el seguimiento del Plan.	35. Participación en la Comisión de Seguimiento del Plan. 36. Encuentro anual de Seguimiento y Evaluación del Plan Juventud coorganizado entre el Consejo Nacional de la Juventud de Aragón y el Instituto Aragonés de la Juventud.		

PRIORIDAD 3: DESARROLLO DE INSTRUMENTOS PROPIOS PARA LA GESTIÓN POLÍTICA.

3.1. Garantizar la información sobre la situación de la Juventud de Aragón.

3.2. Garantizar la difusión sobre la situación de la Juventud de Aragón.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	ACTUACIONES	PRESUPUESTO euros	ACTORES IMPLICADOS
Investigación sobre la situación de la Juventud para orientar las políticas públicas.	37. Informe anual sobre la situación de la Juventud en Aragón con información cuantitativa y cualitativa. 38. Creación de foro de expertos en políticas juveniles. 39. Estudio de utilidad de los Carnés juveniles. 40. Estudio de satisfacción sobre instalaciones (campamentos, albergues y residencias).	105.500	Observatorio de la Juventud de Aragón. Instituto Aragonés de Estadística (IAEST).
Creación de estructuras idóneas para la comunicación permanente de la política juvenil y para la recogida de opinión juvenil.			

3.3. Consolidar la transversalidad de Juventud en las políticas del Gobierno de Aragón.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	ACTUACIONES	PRESUPUESTO euros	ACTORES IMPLICADOS
Formalización de acuerdos con Departamentos del Gobierno de Aragón.	41. Encomienda de gestión de la Dirección General de Inmigración y Cooperación al Desarrollo. 42. Convenio de colaboración con la Dirección General de Turismo. 43. Acuerdo de colaboración con la Dirección General de Cultura. 44. Acuerdo de colaboración con el Instituto Aragonés de Servicios Sociales. 45. Acuerdo de colaboración con la Dirección General de Vivienda. 46. Acuerdo de colaboración con el Instituto Aragonés de Fomento. 47. Acuerdo de colaboración con el Instituto Aragonés de Empleo. 48. Acuerdo de colaboración con el Instituto Aragonés de Enseñanzas Artísticas. 49. Acuerdo de colaboración con la Dirección General de Salud Pública. 50. Acuerdo de colaboración con la Dirección General de Acción Exterior. 51. Protocolo de colaboración entre el Instituto Aragonés de la Juventud y el Instituto Aragonés de Estadística. 52. Acuerdo de colaboración con el Instituto Aragonés de la Mujer.	520.500	Gobierno de Aragón.

3.4. Consolidar institucionalmente el Instituto Aragonés de la Juventud.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	ACTUACIONES	PRESUPUESTO euros	ACTORES IMPLICADOS
Desarrollar la normativa que afecta al Instituto Aragonés de la Juventud.	53. Revisión del Decreto sobre Acampadas. 54. Preparación del Reglamento General de la Ley de Juventud. 55. Revisión del Decreto que regula las Escuelas de Tiempo Libre.	Recursos propios	Instituto Aragonés de la Juventud.

7. EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DEL PLAN

A comienzos de 2010, el Plan contará con un sistema de indicadores cualitativos y cuantitativos que permitan el seguimiento y la evaluación de los resultados de cada una de las actuaciones previstas, en función de sus objetivos y prioridades. Este sistema permitirá elaborar informes semestrales de seguimiento y un informe de evaluación final del Plan.

Para el seguimiento y evaluación, el Instituto convocará a las siguientes estructuras de participación del Plan:

- a) Grupo de Trabajo del Plan. Compuesto por representantes de Departamentos del Gobierno de Aragón, entidades locales, Consejo de la Juventud y personal del propio Instituto Aragonés de la Juventud. La función de este Grupo es contrastar los informes de seguimiento semestrales del Plan y aportar ideas para la mejora de la ejecución de las actuaciones. Así mismo, revisará el informe de evaluación final y realizará propuestas de nuevas prioridades a atender en el siguiente Plan. La periodicidad de reuniones será semestral.
- b) Reunión anual con actores de las políticas de Juventud. Al menos una vez al año, el Instituto convocará a mediadoras y mediadores juveniles, miembros del Gobierno de Aragón, Diputaciones, Ayuntamientos, Universidad, etc., para informar sobre la marcha del Plan. Estas reuniones serán coordinadas por el Grupo de Trabajo del Plan.
- c) Reuniones del Consejo Rector del Instituto de Aragón, como órgano competente según el artículo 9 de la LEY 19/2001, de 4 de diciembre, del Instituto Aragonés de la Juventud. Este Consejo se reunirá dos veces al año.
- d) Información al Acuerdo Económico y Social para Aragón. La Directora informará periódicamente sobre el Plan en las reuniones de la Mesa sectorial.
- e) Información en Comisión de las Cortes de Aragón. La Directora informará cada seis meses, utilizando para ello los informes de seguimiento.
- f) Información a la Comisión de Servicios Sociales y Juventud del Consejo Interterritorial de Aragón. La Directora informará cada seis meses, utilizando para ello los informes de seguimiento.
- g) Información a la Comisión Permanente del Consejo Nacional de la Juventud de Aragón.